

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2022, de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Orden que modifica la Orden de 24 de abril de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la adquisición de la uniformidad, acreditación y equipamiento de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022063092)*

Elaborado el proyecto de Orden de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio por la que se modifica la Orden de 24 de abril de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la adquisición de la uniformidad, acreditación y equipamiento de la Policía Local, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior,

**RESUELVE:**

**Primero.** Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

**Segundo.** El proyecto de orden referenciado podrá ser examinado por los ciudadanos de forma telemática, o de modo presencial en la Dirección General de Emergencias, protección Civil e Interior sita en avenida Valhondo, s/n., III Milenio Módulo 2, 2.º planta, en Mérida (Badajoz), en horario de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00h o mediante escrito de solicitud de remisión del mismo al correo electrónico : [interior.aspex@juntaex.es](mailto:interior.aspex@juntaex.es).

Asimismo el proyecto de orden también estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia.

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 13 de octubre de 2022. La Directora General de Emergencias, Protección Civil e Interior, NIEVES VILLAR FRESNO.